INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 1 del 2005

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE "MONCALIERI S.A."
Ciudad.

Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "."MONCALIERI S.A." al 31 de Diciembre del 2004 de conformidad con el articulo No. 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, las mismas que son:

- 1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2. Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
- 3. Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación..
- 4. Las cifras contables y financieras son correctas.
- 5. Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 6. Por lo expuesto, no considero necesario la remoción de los administradores en función de esta compañía.

- 4 MAR 2009

Al término de este informe, es mi opinión general que los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes NOtatos financiera de esta compañía.

Atentamente.

Wishigton Quezada Cedeño

Comisario